

fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Administrador único de todas ellas, Néstor José Balart Alarcón.—72.514. 2.ª 4-12-2007

BIENVENIDA VECI TERCERO

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Carlos Gómez Sánchez, contra Bienvenida Veci Tercero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19-11-07 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe total de 2.420,00 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 19 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—72.987.

BIOSCA Y BOTEY, S. A.

Ampliación orden del día Junta general extraordinaria

El 20 de noviembre se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en Barcelona, hotel «Gallery», calle Rosellón, número 249, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre, a la misma hora. En el plazo legalmente previsto y con la forma debida, se ha solicitado, al amparo del artículo 97 de la Ley Sociedades Anónimas, complemento del orden del día, introduciendo ocho nuevos puntos del orden del día:

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la evolución del negocio de «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», y de su cuenta de resultados durante el ejercicio en curso —con desglose, respecto a las ventas, por actividades y puntos de venta—. Análisis de gastos incurridos, ordinarios y extraordinarios, singularmente de los derivados de la preparación del proceso de escisión. Desviaciones respecto al presupuesto del año y comparativa en relación a los tres ejercicios precedentes.

Segundo.—Análisis y evolución del Departamento «Biosca y Botey, Arquitectura» y del resultado económico aportado por dicho Departamento. Perspectivas futuras. Comparativa con ejercicios precedentes. Acuerdos que correspondan.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la evolución del Pasivo de la sociedad, singularmente del bancario. Detalle, en su caso, de las nuevas garantías contraídas frente a terceros y de las estimaciones que el Consejo de Administración haya realizado sobre las consecuencias que la operación propuesta pueda tener respecto al crédito de la sociedad frente a terceros. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Exposición detallada por el Consejo de Administración del presupuesto de la compañía para el ejercicio 2008; así como del actual organigrama o cuadro de directivos, sus funciones y los costes totales respectivos para la empresa. Acuerdos que correspondan.

Quinto.—Presentación por parte del Consejo de Administración del plan estratégico a cinco años (o escenarios más largos que haya analizado) de «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», consecuentemente con la operación de escisión propuesta, con indicación, en todo caso, de la rentabilidad prevista para la sociedad y para sus accionistas. Acuerdos que correspondan.

Sexto.—Informe del Consejo de Administración sobre los análisis de riesgos, propios o de terceros, de los que se ha valido el Consejo para conformar su recomendación

sobre el proceso de escisión. Evaluación de las eventuales consecuencias negativas que pueda tener para la empresa, tanto desde un punto de vista de la actividad económica ordinaria de la sociedad, como también respecto a otras consecuencias asociadas a la escisión singularmente tributarias, laborales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza. Acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución por el Consejo de Administración del acuerdo quinto, apartados a), b), c), d), e), f), g), h), e i), de la Junta de accionistas de «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», de 14 de julio de 2004, todo ellos relativos a las cuestiones inmobiliarias del edificio sito en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292, de Barcelona. Entrega o puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación relativa al proyecto inmobiliario. Acuerdos que correspondan.

Octavo.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado del proceso inmobiliario y, en especial aunque no exclusivamente, sobre:

1. Las negociaciones con el/los promotores del proyecto inmobiliario del edificio sito en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292, de Barcelona.

2. Situación jurídico-administrativa de la finca respecto a las Administraciones Públicas implicadas en el proceso urbanístico.

En todo caso, entrega y puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación pertinente, especialmente planos del proyecto, licencias, permisos municipales y en cualquier caso los documentos generados con el/los promotores del proyecto inmobiliario. Acuerdos que correspondan.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ferrán Biosca Gómez de Tejada.—73.405.

BOX HOGAR ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1302/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rubén Blázquez Tomé contra Box Hogar Asistencia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Box Hogar Asistencia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.185,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—73.000.

BRINOX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Avenida Pau Casals, número 136-138, de Hospitalet de Llobregat en primera convocatoria, el próximo día 9 de enero de 2008, a las trece horas y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 10 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros que constituyen y forman el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la dimisión presentada por los señores Jaime Barbosa Dalmau y Jaume Barbosa Reina y la señora Anna Barbosa Reina a sus cargos de Consejeros Delegados de la Sociedad.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por el señor Joan Cabanas Enríquez a su función de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Revocación del poder otorgado a favor del señor Miguel Valdivia Molina.

Quinto.—Cambio del órgano de administración de la Sociedad pasando de Consejo de Administración a dos Administradores solidarios.

Sexto.—Derogación de todos los artículos (1 a 35 y 12 bis) que actualmente componen los Estatutos Sociales de la Sociedad y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad a fin y efecto de adaptarlos al nuevo órgano de administración social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, todos los documentos que sirven de base para la adopción de los acuerdos (incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas), informándose también a los señores accionistas, del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualesquiera de estos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta general.

El acta de la Junta general extraordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Barbosa Dalmau.—74.071.

BUILDING EQUIPEMENT, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INDABEMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 27 de noviembre de 2007, Masajursa, Sociedad Limitada, socio único de Building Equipment, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), en el ejercicio, en ambos casos, de las competencias de la Junta General de Socios, ha acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Mollet del Valles (Barcelona), 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Building Equipment, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) e Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Enrique Vivó Pascual.—73.656. 1.ª 4-12-2007